

Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D

Referencia : Expediente No. NC2026/0002739
Asunto : Solicitud de patente para MÉTODO PARA DETECTAR EL
CÁNCER DE PRÓSTATA EN UN SER HUMANO MEDIANTE UNA
INYECCIÓN DE CU-64 PSMA I&T
Solicitante : CURIUM US LLC
Fecha de solicitud : 6 de marzo de 2026

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad solicitante para el asunto en referencia, doy respuesta al Oficio No. 4855 notificado por fijación en lista de fecha de 17 de marzo de 2026.

I. EN CUANTO AL PODER

El Examinador indica que debe presentarse el documento de Poder. Así entonces, presento junto con este memorial el documento de poder otorgado por CURIUM US LLC a CVELIER ABOGADOS, así como el Certificado de Existencia y Representación Legal de esta, el cual me faculta para actuar en representación legal de la Solicitante.

II. EN CUANTO A LA CESIÓN

El Examinador indica que la solicitud no contiene el documento de la cesión ni la declaración sobre el derecho del solicitante, conforme a la Regla 4.17.2 del Reglamento PCT.

En atención a dicho requerimiento, se presentan el documento de cesión de los derechos de los inventores Allan Casciola y Amanda Donovan a favor de la solicitante, así como el contrato de trabajo de la inventora Lauren Radford con la solicitante, junto con su respectiva traducción al español.

Cabe señalar que la relación laboral con la inventora Lauren Radford se extendió desde el 4 de junio de 2018 hasta el 11 de septiembre de 2023, periodo durante el cual la inventora desarrolló conjuntamente con los demás inventores la invención. Asimismo, debe tenerse

en cuenta que la fecha de prioridad más antigua, US 63/518,272, corresponde al 8 de agosto de 2023, momento en el cual la relación laboral con la inventora se encontraba vigente.

Del contrato de trabajo se desprende la presunción de cesión automática de los derechos de la inventora a favor de la solicitante respecto de la invención objeto de la presente solicitud, de conformidad con el artículo 29 de la Ley 1450 de 2011. No obstante, en el contrato de trabajo anexo también se incluye una cláusula expresa de transferencia de derechos de propiedad industrial de la inventora a favor de la solicitante.

En virtud de lo anterior, se evidencia que la solicitante cuenta con el debido soporte documental respecto de la titularidad de los derechos sobre la invención.

III. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

IV. ANEXOS

1. Documento que contiene el poder otorgado por CURIUM US LLC a CAVELIER ABOGADOS S.A.S.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de CAVELIER ABOGADOS S.A.S.
3. Documento que contiene la cesión de los derechos de los inventores Allan Casciola y Amanda Donovan a favor de la Solicitante.
4. Documento que contiene el contrato de trabajo de la inventora Lauren Radford con la Solicitante, con su respectiva traducción al español.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908